

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 031-1997-12687-01

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por la secretaria de hacienda, visto a (fl. 501) del presente cuaderno, que da cuenta de **obligaciones pendientes** a cargo de los aquí demandados.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 83**
Fijado **hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00
a.m.



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LoreL



Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2023

Señores

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUC

Correo electrónico: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: OFICIO No. OCCES23-JR2182 DEL 01/07/2023
EJECUTIVO SINGULAR No. 11001310303119971268701
RADICADO 2023ER322997O1 del 02/08/2023

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, **MARÍA DEL TRANSITO CASTRO VALENZUELA C.C. 41.397.226 y EDGAR HERNÁN FLÓREZ HERNÁNDEZ C.C. 4.371.768**, a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	PLACA/CHIP	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN*	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	2012	AAA0013ZCKC	\$ 1.059.000	\$ 1.159.000	\$ 4.905.000	\$ 7.123.000
PREDIAL	2014	AAA0013ZCKC	\$ 1.368.000	\$ 824.000	\$ 5.211.000	\$ 7.403.000
PREDIAL	2015	AAA0013ZCKC	\$ 1.511.000	\$ 521.000	\$ 5.122.000	\$ 7.154.000
PREDIAL	2016	AAA0013ZCKC	\$ 1.780.000		\$ 5.259.000	\$ 7.039.000
PREDIAL	2017	AAA0013ZCKC	\$ 2.225.000		\$ 5.676.000	\$ 7.901.000
PREDIAL	2018	AAA0013ZCKC	\$ 2.781.000		\$ 5.929.000	\$ 8.710.000
PREDIAL	2019	AAA0013ZCKC	\$ 3.180.000		\$ 5.421.000	\$ 8.601.000
PREDIAL	2020	AAA0013ZCKC	\$ 3.429.000		\$ 4.076.000	\$ 7.505.000
PREDIAL	2021	AAA0013ZCKC	\$ 3.454.000		\$ 2.852.000	\$ 6.306.000
PREDIAL	2022	AAA0013ZCKC	\$ 3.548.000		\$ 1.414.000	\$ 4.962.000
PREDIAL	2023	AAA0013ZCKC	\$ 3.819.000		\$ 168.000	\$ 3.987.000
TOTAL						\$ 76.691.000

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaría o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTÁ

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN

Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jayne Danith Estupiñan	23/08/2023
Proyectado por:	Ruth Viviana López	23/08/2023

ID SAP: 1300533261

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



110-F.172
V3

RE: Registrado: 2023EE326397O1 AW

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 31/08/2023 19:13

Para: Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7765-2023, Entidad o Señor(a): EXTERNA_ENVIADA - Tercer Interesado, Aportó

Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa_Enviada_Virtual

<Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:45

Asunto: Registrado: 2023EE326397O1 AW

11001310303119971268701- J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:45

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Registrado: 2023EE326397O1 AW



Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE326397O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí](#):

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6Vjvaual374npYljTn71GnH1jA_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

 RPOST® PATENTADO